Naciones Unidas S/PV.8188



Consejo de Seguridad

Septuagésimo tercer año

Provisional

8188ª sesión
Sábado 24 de febrero de 2018, a las 14.10 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Alotaibi	(Kuwait)
Miembros:	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Inchauste Jordán
	China	Sr. Ma Zhaoxu
	Côte d'Ivoire	Sr. Tanoh-Boutchoue
	Estados Unidos de América	Sra. Haley
	Etiopía	Sr. Alemu
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Francia	Sr. Delattre
	Guinea Ecuatorial	Sr. Ndong Mba
	Kazajstán	Sr. Umarov
	Países Bajos	Sr. Van Oosterom
	Perú	Sr. Meza-Cuadra
	Polonia	Sra. Wronecka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Hickey
	Suecia	Sr. Skoog

Orden del día

La situación en el Oriente Medio

18-05020 (S)







Se abre la sesión a las 14.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

El Presidente (*habla en árabe*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de la República Árabe Siria a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2018/146, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Côte d'Ivoire, Guinea Ecuatorial, Francia, Kuwait, los Países Bajos, el Perú, Polonia, Suecia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sr. Skoog (Suecia) (*habla en inglés*): A principios de esta semana, Suecia y Kuwait presentaron un proyecto de resolución en respuesta a los llamamientos desesperados de las Naciones Unidas y la comunidad humanitaria en Siria en favor de un cese de las hostilidades durante un período inicial de 30 días para permitir la prestación del socorro humanitario tan necesario. Hemos trabajado intensamente con todos los miembros del Consejo para materializar las solicitudes concretas de las Naciones Unidas, la comunidad humanitaria y, en especial, toda la población civil sobre el terreno. Hemos hecho todo lo posible para tener en cuenta las preocupaciones de los miembros del Consejo. Ha llegado el momento de que el Consejo asuma su responsabilidad unánimemente y demuestre que es posible adoptar medidas de peso.

Los componentes fundamentales de nuestro proyecto de resolución son un cese de las hostilidades en todo el país por lo menos durante 30 días, convoyes de asistencia humanitaria semanales de las Naciones Unidas que se desplacen a todas las zonas necesitadas y evacuaciones médicas de emergencia inmediatas. Los convoyes y los equipos de evacuación de las Naciones Unidas están listos para acudir allí. En el proyecto de resolución también se hace un llamamiento para que se levante de inmediato el asedio de las zonas pobladas, en especial la parte oriental de Al-Guta. El Consejo reitera su exigencia, recordando en particular a las autoridades sirias que todas las partes tienen la obligación de actuar de conformidad con el derecho internacional para proteger a los civiles, los hospitales y otras instalaciones médicas.

En el proyecto se hace una excepción en el caso de las operaciones militares dirigidas contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante, Al-Qaida, el Frente Al-Nusra y otros grupos designados por el Consejo de Seguridad como grupos terroristas. Ello no exime en absoluto a las partes en el conflicto en Siria de cumplir en todo momento sus obligaciones en virtud del derecho internacional, incluidos los principios de distinción, proporcionalidad y precaución.

El proyecto de resolución no constituye un acuerdo de paz amplio sobre Siria; su objetivo es puramente humanitario. Ya existen acuerdos de alto el fuego en vigor para las zonas en que los combates se han recrudecido con mayor intensidad. Es necesario que se cumplan. Existen mecanismos de vigilancia en vigor que pueden utilizarse. El papel del Consejo es presionar a las partes en el conflicto a que cumplan el cese de las hostilidades propuesto para permitir con carácter de urgencia el necesario alivio del sufrimiento que padece el pueblo de Siria. Si hoy se aprueba el proyecto de resolución, puede reducir la violencia, salvar vidas, aliviar el sufrimiento y poner fin al estancamiento sobre el acceso humanitario y los asedios.

Desde el primer llamamiento a un cese de las hostilidades, la situación ha empeorado drásticamente, en particular en la parte oriental de Al-Guta, como hemos oído decir al Secretario General y al Secretario General Adjunto Mark Lowcock. Después de siete años de guerra, la situación para los civiles inocentes en Siria nunca ha sido peor. Sin embargo, hoy tenemos la oportunidad de cambiar completamente la situación para evitar el desastre que se está desencadenando ante nuestros ojos.

El proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí representa un intento resuelto y muy urgente de que el Consejo adopte medidas decisivas y de peso. Hoy contamos con que todos y cada uno de los miembros hagan lo correcto.

El Presidente (*habla en árabe*): El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Côte d'Ivoire, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Francia,

Kazajstán, Kuwait, Países Bajos, Perú, Polonia, Federación de Rusia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

El Presidente (*habla en árabe*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2401 (2018).

A continuación, formularé una declaración en calidad de representante de Kuwait.

Suscribo la declaración que el Representante Permanente de Suecia acaba de formular en nuestro nombre.

La aprobación por unanimidad de la resolución 2401 (2018), después de largas e intensas negociaciones, demuestra que los redactores, Kuwait y Suecia, tienen gran interés en garantizar la unanimidad sobre esta importante resolución humanitaria. La resolución renueva la esperanza en la capacidad del Consejo de Seguridad de estar unificado y hablar con una sola voz para enviar el mensaje claro y explícito de que rechaza toda violación de la Carta de las Naciones Unidas.

Deseo dar las gracias a todos los Estados miembros que votaron a favor de la resolución, que incluye demandas clave y específicas en respuesta a los llamamientos de la comunidad internacional, las más importantes de las cuales son las siguientes. En primer lugar, exige que todas las partes procedan a un alto al fuego sin demora en todo el territorio de Siria por un mínimo de 30 días. En segundo lugar, permite a las Naciones Unidas y sus asociados emprender de inmediato la evacuación médica con seguridad y sin condiciones. En tercer lugar, exige que todas las partes garanticen el acceso sin obstáculos y en condiciones de seguridad de todo el personal humanitario y médico. En cuarto lugar, pide a todas las partes que levanten el asedio de las zonas pobladas, en especial la parte oriental de Al-Guta.

Tenemos el pleno convencimiento de que, aunque quizá la resolución no permita poner fin de inmediato a todo el sufrimiento humanitario en Siria, es un mensaje positivo de que hoy el Consejo es solidario y está unido para poner fin enseguida a ese sufrimiento humanitario y a las hostilidades. La principal tarea en estos momentos consiste en asegurarse de que se apliquen las disposiciones de la resolución, con el objetivo de salvar vidas civiles en Siria y atender las necesidades humanitarias de la población con carácter inmediato.

El Consejo de Seguridad aún tiene mucho que hacer para poner fin a esta trágica crisis en Siria, que está a punto de cumplir su séptimo año. La resolución que hemos aprobado hoy constituye solo una solución temporal, puesto que la única solución válida en Siria es una solución política que permita resolver de manera definitiva la crisis y colmar las aspiraciones del hermano pueblo sirio, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 2254 (2015), y con el comunicado de Ginebra de 2012 (S/2012/522, anexo).

El Estado de Kuwait subraya la importancia de que los miembros del Consejo alcancen un acuerdo para impedir cualquier intento de obstaculizar un proyecto de resolución destinado a poner fin a violaciones flagrantes de los derechos humanos. Kuwait apoya el código de conducta propuesto por el Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia, en virtud del cual los miembros del Consejo se comprometerían a no obstaculizar los proyectos de resolución relativos a crímenes de lesa humanidad, genocidio y crímenes de guerra. También apoyamos la iniciativa de México y Francia, que insta a la moderación en el uso del veto en los casos de violaciones graves de los derechos humanos, sobre la base de nuestros compromisos de acatar los cuatro Convenios de Ginebra y sus Protocolos, el derecho internacional humanitario y los resultados de la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016.

Pedimos la colaboración de todos en cuestiones generales de carácter humanitario, como el envío de ayuda humanitaria, la evacuación de enfermos y heridos, y la tregua humanitaria, como cuestiones de procedimiento. Para impedir que se repitan esas tragedias y el gran sufrimiento que infligen a la humanidad, no se debe hacer uso del veto en esos casos.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

Concedo la palabra a los demás miembros del Consejo que deseen formular declaraciones.

Sra. Haley (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias a los redactores, Suecia y Kuwait, por su trabajo y su sacrificio y por el tiempo que han invertido en las negociaciones. En relación con las negociaciones, considero que también es importante que el Consejo escuche algunos de los testimonios de la población siria de la parte oriental de Al-Guta, que tanto ha sufrido mientras esperaba la intervención del Consejo de Seguridad.

Una médica que atendía a sus pacientes en un hospital improvisado describió las condiciones en las que se encontraban: “Estamos conmocionados psicológica y

emocionalmente. No hay nada más que podamos hacer. Estamos al límite de nuestras fuerzas”. En un vídeo inquietante, la médica entra en una sala donde hay una madre que llora mientras dice:

“Estoy esperando a que muera mi hijo. Por lo menos dejará de sufrir. Estaba cocinándole pan cuando se nos vino el techo encima. Irá directo al cielo. Por lo menos allí hay comida”.

Otro de los mensajes que recibimos ayer, que creo que transmitimos a los miembros del Consejo durante las consultas privadas, pero que considero importante repetir, fue una llamada de emergencia de un médico en la parte oriental de Al-Guta que decía:

“La situación es terrible. Nos atacan sin cesar con todo tipo de armas. Nos falta de todo: agua, comida, suministros médicos, cobijo. Esto es un desastre. Todos esperan simplemente la muerte”.

Hoy, el Consejo de Seguridad por fin hizo algo para tratar de solucionar estos niveles devastadores de sufrimiento humano en Siria. Lo único que quieren los Estados Unidos es que se aplique inmediatamente en todo el país el alto el fuego que se dispone en la resolución 2401 (2018). Es fundamental que el régimen de Al-Assad y sus aliados cumplan nuestra exigencia de poner fin al ataque contra la parte oriental de Al-Guta y permitan inmediatamente la entrega de alimentos y medicinas a todos los que los necesiten. Los miembros del Consejo debemos hacer todo lo posible para obligar al régimen de Al-Assad a cumplir con su parte.

No obstante, nuestra respuesta a esta crisis llega tarde, muy tarde. El miércoles, el Secretario General formuló una súplica muy emotiva en favor de un alto el fuego inmediato en Siria que permitiera la entrega de productos de primera necesidad a la población. Kuwait y Suecia habían redactado una versión de la resolución que estaba lista para ser sometida a votación, pero Rusia pidió un aplazamiento. El jueves, en un intento por seguir retrasando la cuestión, Rusia solicitó una reunión pública sobre la situación humanitaria en Siria. En esa reunión (S/PV.8186), 14 miembros del Consejo estaban dispuestos a imponer un alto el fuego, pero Rusia obstaculizó la votación una vez más. Y ayer, el Consejo esperó durante horas para votar, pero Rusia volvió a retrasar la votación.

Cada minuto que el Consejo esperaba a Rusia, aumentaba el sufrimiento humano. Llevar a cabo la votación se convirtió en una responsabilidad moral para todos, pero no para Rusia, ni para Siria, ni para el Irán. Tengo que preguntar: ¿por qué? Desde el domingo han sido bombardeados por lo menos 19 centros médicos. Mientras ellos retrasaban las negociaciones, los aviones de combate de Al-Assad seguían lanzando bombas. En los tres días que tardamos en aprobar la resolución, ¿cuántas madres perdieron a sus hijos a causa de las bombas y el fuego de artillería? ¿Cuántas imágenes más necesitábamos ver de padres con sus hijos muertos en brazos? Todo a cambio de nada, porque aquí estamos votando por un alto el fuego que podría haber salvado vidas hace días.

Después de todo este tiempo, casi nada ha cambiado en la resolución excepto unas pocas palabras y alguna coma. La población siria no tenía por qué morir esperando que Rusia organizara las instrucciones que recibe de Moscú o las debatiera con los sirios. ¿Por qué permitió algo así el Consejo? No existe razón alguna para no haber actuado el miércoles, o el jueves, o el viernes. Si bien nosotros no conocemos los rostros de estas personas, ni sus nombres, ellos sí nos conocen a nosotros. Y todos les hemos fallado esta semana. Creo que en eso estamos todos de acuerdo.

Hoy, Rusia ha decidido sumarse con retraso al consenso internacional y aceptar la necesidad de imponer un alto el fuego, pero solo después de tratar de evitarlo por todos los medios. La resolución representa un momento de unidad del Consejo que debemos aprovechar y mantener más allá del período de 30 días. Esperamos que la resolución sea un punto de inflexión, en el que Rusia se sume a nuestros esfuerzos a favor de una solución política a este conflicto y adopte medidas para volver a establecer un verdadero mecanismo de rendición de cuentas por el empleo de armas químicas en Siria.

El progreso comienza por la adhesión al alto el fuego sin excusas. Después de tantos años de desafiar las exigencias del Consejo, el régimen de Al-Assad debe cambiar de actitud. Ninguno de nosotros debería de ser tan ingenuo como para aceptar que el régimen de Al-Assad siga bombardeando indiscriminadamente escuelas, hospitales y hogares con la falsa excusa de “lucha contra el terrorismo”. Los bombardeos de Al-Assad deben cesar. Hay que dar una oportunidad para que el alto el fuego surta su efecto. Pedimos a los defensores del régimen del Al-Assad, en particular a Rusia y al Irán, que pasen a la acción en lo que el Secretario General denominó acertadamente “el infierno en la Tierra”. Todas las miradas estarán puestas ahora en el régimen sirio, el Irán y Rusia.

El objetivo que perseguimos con esta resolución es claro. El régimen de Al-Assad debe poner fin a sus actividades militares en las inmediaciones de la parte

oriental de Al-Guta y, por una vez, permitir el acceso humanitario a todos los que lo necesiten. Somos muy escépticos respecto de la posibilidad de que el régimen cumpla, pero apoyamos la resolución porque es lo mínimo que debemos exigir. Se lo debemos a la población inocente de Siria que suplica nuestra ayuda.

Los próximos días pondrán a prueba nuestra determinación para defender las exigencias que planteamos en la resolución. Todos debemos estar a la altura del desafío de mantener este alto el fuego, como hemos hecho hoy al llegar a un consenso. Debemos hacer todo lo que esté en nuestras manos para que las exigencias que figuran en la resolución se conviertan en una realidad. Es la única manera de restaurar la credibilidad del Consejo. El pueblo sirio ya lleva suficiente tiempo esperando.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Después de prolongadas consultas, durante las que la abrumadora mayoría de las delegaciones demostró su intención sincera de buscar soluciones conjuntas, por lo que les estamos agradecidos, el Consejo de Seguridad ha aprobado por unanimidad la resolución humanitaria 2401 (2018), sobre Siria. Deseo agradecer en particular a los redactores, los Representantes Permanentes de Kuwait y de Suecia, por sus incansables esfuerzos y por la determinación que demostraron hasta el último momento para alcanzar una avenencia. La Federación de Rusia apoya la resolución porque en ella se alienta a las partes sirias a obrar con la máxima premura para poner fin a las hostilidades, cumplir con las decisiones acordadas anteriormente al respecto, entablar negociaciones sobre una reducción general de las tensiones y establecer pausas humanitarias prolongadas en todo el país.

El motivo por el que tardamos tanto en llegar a un acuerdo sobre la resolución es que no apoyábamos las directivas que incluía respecto a una cesación inmediata de las hostilidades durante un período de tiempo relativamente largo, simplemente porque no era factible con ese formato. Si hubiéramos aprobado las directivas sin acuerdos concretos entre las partes beligerantes no habría sido posible lograr un alto el fuego, y está claro que ningún acuerdo tan alejado de la realidad hubiera ayudado a solucionar los acuciantes problemas humanitarios que hay en Siria. Será fundamental asegurarse de reforzar las exigencias del Consejo de Seguridad con acuerdos concretos sobre el terreno.

Sería ingenuo pensar que cualquiera de estos complicados problemas se puede solucionar de la noche a la mañana. Confiamos en que todas las partes interesadas externas con influencia se esfuercen por lograrlo. Observamos que algunos patrocinadores extranjeros de los grupos armados ilegales no se están esforzando a ese respecto, o bien están eludiendo deliberadamente sus obligaciones. Rusia trabaja con todas las partes en el conflicto y hace todo lo posible por normalizar la situación y contribuir activamente a los esfuerzos humanitarios. El Irán y Turquía, nuestros asociados en el proceso de Astaná, han asumido una importante porción del trabajo, y estamos preparándonos para celebrar una importante reunión con arreglo al formato de Astaná el mes próximo. En la zona de distensión meridional se ha logrado un nivel bastante decente de cooperación con Jordania y los Estados Unidos, si bien hemos observado un aumento de la tensión en algunas zonas debido a las actividades de grupos armados.

En la resolución se dispone explícitamente que la cesación de las hostilidades no se aplicará a las operaciones militares dirigidas contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante, el Frente Al-Nusra, otras organizaciones afiliadas a Al-Qaida y varios grupos designados como terroristas por el Consejo de Seguridad. Esa lucha seguirá. Hacemos un llamamiento a los interesados internacionales para que coordinen estrechamente su labor respecto a esta cuestión, y a que también coordinen con las autoridades sirias, en un marco de estricto cumplimiento del derecho internacional y de respeto de la soberanía y la integridad territorial de Siria. El objetivo de la lucha contra el terrorismo no debe convertirse en una excusa para resolver cuestiones geopolíticas de dudosa legitimidad, que es exactamente lo que están haciendo los Estados Unidos en Siria.

En lugar de ahogarnos en el discurso sobre Rusia —por cierto, la próxima vez voy a contar el número de veces que la Embajadora Haley menciona a mi país—, en lo que insistimos es en que se ponga fin de inmediato a las actividades más propias de una ocupación que lleva a cabo la denominada coalición, lo cual, entre otras cosas, tendría sin duda una repercusión humanitaria, ya que permitiría que el Gobierno sirio trabajara en pro del restablecimiento de la normalidad en todas las zonas que han sido liberadas de los terroristas, especialmente en el norte y el este del país. El cierre de la base militar de la coalición en Al-Tanf resolvería el problema de los desplazados internos en el campamento de Rukban. A ese respecto, también deseamos señalar que no se deben escatimar esfuerzos para entregar la ayuda a través de las rutas más directas, como se dispone en las resoluciones humanitarias sobre Siria.

El hecho de que en la resolución de hoy se pida la aceleración del despliegue inmediato de las operaciones humanitarias de remoción de minas en toda Siria es

importante. También se reitera la exigencia de que todas las partes desmilitaricen las instalaciones médicas, las escuelas y otras instalaciones civiles y se abstengan de establecer posiciones militares en zonas pobladas, algo que los grupos armados ilegales hacen a menudo. Las zonas críticas del conflicto han sido identificadas con mayor claridad y no se limitan a la parte oriental de Al-Guta e Idlib, e incluyen Ar-Raqqa, que ha sido asolada por la coalición. En la resolución también se expresa indignación por los bombardeos de las milicias contra Damasco, que han alcanzado a nuestra Embajada varias veces. Sabemos que la situación humanitaria en Siria es desesperada y que hay que adoptar medidas eficaces con carácter de urgencia, pero podemos ver perfectamente que la descripción propagandística de la parte oriental de Al-Guta es exactamente igual a la ruidosa campaña que se llevó a cabo a finales de 2016 durante la operación antiterrorista para liberar el este de Alepo. Debemos actuar no solo respecto de la parte oriental de Al-Guta, sino también respecto de Ar-Raqqa, Rukban, Al-Fu'ah, Kafraya y Yarmuk. Todas las zonas de Siria deben recibir ayuda.

En la resolución se hace hincapié en la importancia de apoyar el restablecimiento de la estabilidad en las zonas a las que están regresando los civiles, lo que, en nuestra opinión, transmite un mensaje inequívoco a las capitales que siguen poniendo como condición para prestar asistencia a las actividades de reconstrucción algunas dinámicas concretas de transición en el proceso político. También se estipula que las prioridades humanitarias para Siria en 2018 no se limitan a las cinco solicitudes del Secretario General Adjunto Lowcock. La agenda es mucho más amplia. Esperamos en particular que los organismos especializados de las Naciones Unidas y sus asociados tengan en cuenta las solicitudes de las autoridades sirias.

Por último, quisiera expresar mi profunda preocupación por las declaraciones públicas de ciertos funcionarios de los Estados Unidos, en las que amenazan con una agresión contra Siria, un país soberano. Advertimos que no toleraremos ninguna interpretación arbitraria de la resolución que acaba de ser aprobada. Exigimos que se ponga fin a esta retórica irresponsable que incita al odio. Lo que deberíamos hacer es aunar nuestros esfuerzos para solucionar el conflicto en Siria sobre la base de la resolución 2254 (2015).

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Francia acoge con satisfacción la aprobación por unanimidad de la resolución 2401 (2018), en la que se exige una cesación inmediata de las hostilidades en todo el territorio sirio para permitir que el personal humanitario evacue a los heridos y acceda a la población. La negociación ha sido ardua, pero los miembros del Consejo, pese a sus enfoques divergentes, pudieron seguir adelante en nombre de un imperativo humanitario. Esta resolución es vital en todo el sentido de la palabra, puesto que detener los bombardeos y evacuar a los heridos es una cuestión de vida o muerte para miles de sirios, en particular en la parte oriental de Al-Guta, que lleva días asediada por el régimen de Damasco. Deseo dar las gracias a las delegaciones de Kuwait y Suecia —que presentaron la resolución, con nuestro apoyo— por sus esfuerzos y su tenacidad y por la magnífica labor que han realizado para redactar un texto sólido.

Como recordaron vehementemente el pasado miércoles el Presidente Macron y el Secretario General, es imperioso y urgente detener de inmediato los bombardeos en la parte oriental de Al-Guta, en Idlib y en la totalidad del territorio sirio. Ese fue el eje del llamamiento conjunto que dirigieron ayer al Presidente Putin el Presidente Macron y la Canciller Angela Merkel durante su conversación cercana y exigente sobre la cuestión. Ese es el eje de nuestra votación de hoy. La aprobación de esta resolución es el fruto de los esfuerzos de todos. Es un gesto tardío en respuesta a la violencia desatada contra los civiles en la parte oriental de Al-Guta y en otros lugares.

No nos engañemos: una cesación de las hostilidades durante un período inicial de 30 días para permitir que los trabajadores humanitarios atiendan las urgencias vitales es tan solo un primer paso. Es la respuesta mínima a las reiteradas exigencias de las Naciones Unidas así como de los agentes humanitarios, que han transmitido durante meses los miembros del Consejo y, en particular Francia.

Corresponde ahora a los defensores del régimen garantizar el pleno cumplimiento del cese de las hostilidades sin demora y responder a todas las solicitudes de acceso a la asistencia humanitaria y las evacuaciones médicas, de conformidad con el texto que acabamos de aprobar. En concreto, instamos a los garantes del proceso de Astaná a que asuman sus responsabilidades e impongan de manera efectiva al régimen sirio el cese total de las hostilidades y el respeto de los principios y las normas básicos del derecho internacional humanitario y los derechos humanos. Urge que la asistencia humanitaria llegue, una vez más sin dilación, a las personas necesitadas. Cada minuto cuenta, porque cada minuto puede llevar a la pérdida de vidas.

Nada sería peor que ver que esta resolución sea letra muerta. Por este motivo, Francia se mantendrá en extremo vigilante con respecto a todas estas cuestiones en las próximas horas y días.

Todos sabemos que la única forma de poner fin de manera duradera a la crisis humanitaria es mediante el restablecimiento de la estabilidad en Siria. Ello exige una solución política. Por ello, más que nunca, debemos redoblar nuestros esfuerzos para establecer un entorno neutral, que permita llevar a cabo un proceso político digno de crédito y celebrar elecciones en Siria, en el contexto del proceso de Ginebra y de la resolución 2254 (2015). Francia está dispuesta a seguir trabajando arduamente con sus asociados.

Como dijimos ayer en este foro, hoy están presentes los ingredientes para un enfrentamiento regional, incluso regional, que podría ser de gran envergadura. Este es un riesgo que hay que tomar muy en serio. Por tanto, debemos unirnos como lo hemos hecho hoy para poner fin al cataclismo humanitario que se ha desencadenado, evitar que se propague el conflicto y encontrar la vía para lograr una solución política inclusiva en Siria. Las tres prioridades son indisociables, y nuestra generación será juzgada ya sea por nuestra capacidad o incapacidad para poner fin a la tragedia siria.

Este texto es una fase que podría ser importante, pero como es obvio, no es el final del camino. Seamos francos: la parte más difícil aún está por delante. Por ello, en nombre de Francia, hoy quisiera formular llamamiento de dos vertientes.

El primero es un llamamiento a la movilización para garantizar la aplicación completa y sin demora de esta resolución. Todos somos conscientes de que las trampas y los obstáculos están en todas partes. Ello refleja hasta qué punto el compromiso decidido y coordinado de todos los miembros del Consejo de Seguridad es fundamental para garantizar que las disposiciones que acabamos de aprobar se apliquen sobre el terreno sin demora. Para decirlo con más claridad, si no aunamos todos nuestros recursos y todas nuestras energías para garantizar la aplicación completa de esta resolución, sabemos que no funcionará. Ello se aplica, ante todo, a Rusia y a los garantes de Astaná.

El segundo llamamiento pretende aprovechar esta tregua como palanca para superar la tragedia siria y crear una dinámica positiva en favor de un acuerdo político inclusivo en Siria. Esta debe ser nuestra ambición común. Hoy hay un rayo de esperanza en este sentido. Debemos aprovechar este momento frágil para comenzar a invertir la tendencia actual, a pesar de las enormes dificultades que tenemos por delante Como sabe el Consejo, el compromiso de Francia en este sentido es total.

Sr. Hickey (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: El Reino Unido celebra que se haya aprobado la resolución 2401 (2018) y, en particular, aplaudimos su labor, junto con Suecia, como redactores.

No obstante, no es momento para la autocomplacencia. Hemos tardado demasiado en acordar esta resolución. Mientras hemos estado discutiendo por las comas, los aviones de Al-Assad han estado matando a más civiles en sus hogares y en los hospitales, imponiendo un sufrimiento insoportable. A pesar del tiempo que hemos pasado en este Salón a lo largo de muchos años a debatir la devastadora crisis humanitaria, aún no hemos podido lograr la paz y la seguridad que el pueblo sirio necesita tan desesperadamente.

Al entrar el conflicto en su octavo año, la situación en el este de Al-Guta y en otras partes del país es mucho peor de lo que jamás pudimos imaginar. La barbarie y la depravación del régimen de Al-Assad no tienen límites. Jamás debemos perder de vista el hecho de que las imágenes que vemos y los relatos que escuchamos desde la comodidad de este Salón son la realidad angustiosa de cientos de miles de civiles. Los hombres, las mujeres y los niños se ven obligados a sobrevivir en un entorno subterráneo para no encontrar la muerte a manos de un régimen que a diario comete atrocidades contra su propio pueblo.

He oído a algunos decir que la información sobre la situación en el este de Al-Guta es propaganda. Un médico en el este de Al-Guta, tras haber escuchado estos comentarios, dijo esta mañana:

> "En medio del caos y las bombas, el hecho de que no nos crean es prácticamente lo que más nos duele. Aquí estamos muriendo a diario, y cuando dicen que no nos creen, eso es lo que más duele."

Eso no es propaganda: es un infierno para cientos de miles de residentes del este de Al-Guta. Como hemos repetido muchas veces, el ataque intencional y sistemático contra los civiles y los objetos civiles no solo constituye una violación del derecho internacional humanitario, sino un crimen de guerra. El Reino Unido perseverará sin descanso en nuestra campaña para garantizar la rendición de cuentas.

Al votar a favor de esta resolución en el día de hoy, alzamos la voy y decimos que no nos quedaremos impasibles ni permitiremos que esto suceda. Ante la escalada de la violencia, la devastación y el sufrimiento, todos debemos adoptar medidas prácticas para mejorar la situación de quienes viven y mueren en un infierno creado por un solo hombre. Esta resolución demuestra nuestra determinación de detener esta violencia brutal. En ella se exige

a todas las partes que cesen las hostilidades sin dilación. Ello significa en este momento, de inmediato.

El papel y la responsabilidad del Consejo no concluyen con la aprobación de esta resolución, sino todo lo contrario. Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, pero en particular los miembros del Consejo, deben asumir ahora la responsabilidad de velar por que esta resolución se aplique en su totalidad, y sin demora.

En la resolución se exige que el Consejo examine la aplicación dentro de 15 días, pero todos debemos apoyar y supervisar activamente la aplicación desde el momento en que salgamos del Salón. Si vemos que alguna de las partes vulnera el mandato de esta resolución, debemos volver al Consejo de inmediato.

Los que tienen influencia sobre el régimen sirio -Rusia, el Irán— tienen una responsabilidad especial a la hora de garantizar que se respete el alto el fuego en su totalidad y sin demora, se ponga fin a todos los asedios y se preste la asistencia humanitaria. Este es el mínimo absoluto que el pueblo de Siria merece.

Por mucho que celebremos la aprobación de esta resolución en el día de hoy, ello no es más que un pequeño paso. Del mismo modo que el envío de un convoy de asistencia cada tres meses a una zona sitiada ni siquiera puede comenzar a paliar la crisis humanitaria, una sola resolución no puede resolver la situación en Siria. Debemos desplegar nuestra capacidad colectiva para garantizar que esta resolución responde a los que les hemos fallado hasta ahora. Además, todos debemos enviar un mensaje claro al régimen de Al-Assad: desista de su intento de aplicar una estrategia militar; ponga fin a los enfrentamientos y participe con seriedad en las conversaciones políticas dirigidas por las Naciones Unidas en Ginebra.

Para concluir, permítaseme reiterar las palabras de mi Secretario de Relaciones Exteriores. El mundo entero está mirando al régimen de Al-Assad, a Rusia y al Irán: ustedes tienen la llave no solo del fin de este conflicto obsceno, sino también de la seguridad, la asistencia humanitaria y el tratamiento médico básico que se niega a millones de personas en este momento en Siria. Se lo debemos a la madre que da a luz en una instalación subterránea en la zona oriental de Al-Guta, al niño que no puede aprender porque las escuelas están cerradas un día más, al doctor que sortea los ataques aéreos para atender a pacientes en Idlib; todos los que estamos hoy aquí se lo debemos al pueblo de Siria: debemos trabajar juntos con energía renovada y sin descanso para alcanzar una solución política que permita lograr la paz para el pueblo sirio.

Sr. Ma Zhaoxu (China) (*habla en chino*): La reciente intensificación del conflicto en las zonas afectadas de Siria ha captado la atención de la comunidad internacional. Nos apesadumbra enormemente el sufrimiento del pueblo sirio, tanto como si fuera el nuestro. China condena todos los actos de violencia dirigidos contra civiles y propiedades de civiles y que acaban con la vida de personas inocentes. China celebra que el Consejo de Seguridad haya aprobado por unanimidad la resolución 2401 (2018), que es el resultado de las pacientes consultas y la ardua labor de los miembros del Consejo para llegar al consenso. La resolución contiene elementos positivos, tales como el llamamiento en pro del respeto de la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Siria; la exigencia de que todas las partes acuerden una cesación de las hostilidades; los esfuerzos por mejorar la situación humanitaria en Siria; el apoyo a las actividades de remoción de minas en todo el territorio de Siria y la continuación de loa lucha contra el terrorismo.

Como parte activa en el proceso de consultas, China realizó esfuerzos incansables y desempeñó un papel constructivo al facilitar el logro del consenso en el Consejo. China valora el hecho de que, gracias a los esfuerzos concertados de todas las partes interesadas, el Consejo hallara una solución en la que se refleja el consenso más amplio posible entre los miembros del Consejo. Quisiera dar las gracias, en particular, a Kuwait y Suecia, en su calidad de corredactores de la resolución, por sus incansables esfuerzos.

Al hablar con una sola voz sobre la situación humanitaria en Siria, el Consejo de Seguridad está ayudando a mejorar la situación en su conjunto y a consolidar el impulso en favor de una cesación del fuego, y está contribuyendo a las iniciativas de lucha contra el terrorismo en el país y a alcanzar el objetivo general de hallar una solución política para la cuestión siria. En el futuro, la comunidad internacional debe trabajar de consuno para garantizar la plena aplicación de la resolución 2401 (2018), a fin de que pueda desempeñar un papel positivo en la mejora de la situación humanitaria en Siria.

La única manera de mejorar fundamentalmente la situación humanitaria en Siria y de liberar al pueblo sirio de su sufrimiento consiste en encontrar una solución política. La comunidad internacional debe ayudar a las partes sirias a buscar una solución rápida que sea aceptable para todas las partes en el marco de la mediación de las Naciones Unidas, a través de un proceso dirigido por Siria y que Siria considere como propio, con miras a poner fin al sufrimiento del pueblo sirio lo antes posible.

China tiene gran interés en que el Consejo permanezca unido y forje un consenso sobre la cuestión de Siria. El Consejo debe presionar a las partes sirias para que consoliden el impulso hacia un alto el fuego, fortalezcan la cooperación en la lucha contra los grupos terroristas, impulsen el proceso hacia una solución política y desempeñen un papel constructivo en el mantenimiento de la paz y la seguridad en Siria y en toda la región.

Sr. Umarov (Kazajstán) (*habla en inglés*): La delegación de Kazajstán votó a favor de la resolución 2401 (2018), sobre la cesación de las hostilidades en Siria. Deseo expresar mi gratitud a los corredactores, Suecia y Kuwait, por sus decididos esfuerzos por lograr el consenso entre los miembros del Consejo de Seguridad. También quisiera dar las gracias a los miembros del Consejo por su actitud constructiva en favor de la resolución, en la que figuran muchas disposiciones importantes.

La posición de Kazajstán es muy coherente, a saber, que la estabilidad en el Oriente Medio se puede lograr reduciendo la violencia por medios pacíficos y evitando el surgimiento de nuevas tensiones. En los últimos días, los Jefes de Estado y de Gobierno de todo el mundo han instado al Gobierno de Siria a respetar los derechos humanos y a ambas partes a actuar con moderación. Al mismo tiempo, debe detenerse de inmediato la incitación externa que alimenta la tensión, de manera que no se ponga en peligro la seguridad regional.

Hoy vemos que el Consejo de Seguridad está unido al exigir a todas las partes que pongan fin a las hostilidades sin demora. Ahora esperamos que todos los países que ejercen influencia sobre el terreno y llevan a cabo campañas militares contra grupos terroristas internacionales en Siria interactúen y encuentren puntos en común para luchar de consuno contra el terrorismo, a la vez que adoptan medidas prácticas para aplicar la resolución. Kazajstán insta a todas las fuerzas que apoyan una pronta solución del conflicto sirio, en particular al Gobierno de Siria y a la oposición armada, a acatar plenamente el régimen de cesación del fuego y la resolución.

Todas las partes deben garantizar el acceso seguro y sin trabas de la asistencia humanitaria a fin de que llegue a las zonas afectadas, así como la evacuación de las personas que necesitan asistencia médica. El Ministro de Relaciones Exteriores de Kazajstán espera que sus colegas —los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados garantes del proceso de Astaná— adopten nuevas medidas constructivas para aplicar estrictamente los acuerdos de cesación del fuego y apoyen las zonas de distensión en Siria, en la reunión que se celebrará en la capital de Kazajstán a mediados de marzo o antes, si fuera necesario.

Estas deliberaciones fueron difíciles, pero satisfactorias. Todos debemos trabajar colectivamente para encontrar una solución pacífica. La unidad que demostrada hoy en el Consejo de Seguridad debe continuar, ya que todavía debemos resolver numerosos retos en Siria y en otros lugares.

Sr. Van Oosterom (Países Bajos) (*habla en inglés*): El miércoles pasado, durante el debate de alto nivel sobre la Carta de las Naciones Unidas, cité a uno de los fundadores de las Naciones Unidas, el Embajador Stettinius (véase S/PV.8185). Dijo que los miembros del Consejo de Seguridad tienen la obligación de llegar a un acuerdo para que el Consejo pueda actuar y hacerlo con eficacia. Hoy finalmente hemos logrado llegar a un acuerdo para poner fin a la violencia atroz en la parte oriental de Al-Guta; poner fin a los ataques contra hospitales y acabar con el asesinato de civiles inocentes, en particular de mujeres y niños;

El Reino de los Países Bajos acoge con beneplácito la aprobación unánime de la importante resolución 2401 (2018). Permítaseme dar las gracias, en particular, a los corredactores, Kuwait y Suecia, por sus esfuerzos incansables y su labor diplomática cualificada. Les rendimos homenaje.

Hoy ya contamos con una resolución, pero ahora tenemos que comprobar que esta tenga repercusiones sobre el terreno. Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen la obligación de velar por que el tenor de la resolución se aplique sin demora. Las autoridades sirias, en particular, tienen una responsabilidad concreta con respecto a su propio pueblo. En la resolución se indica que todas las partes deben poner fin a las hostilidades sin demora. Todas las partes deben colaborar de inmediato en favor de una pausa humanitaria sostenible y duradera de por lo menos 30 días consecutivos en toda Siria a fin de permitir la prestación segura, sin trabas y sostenida de la asistencia y los servicios humanitarios, así como la evacuación médica de los enfermos y heridos graves, de conformidad con el derecho internacional aplicable.

La aplicación de la resolución implica la cesación de las hostilidades, la prestación de asistencia humanitaria y la realización de la evacuación médica de urgencia. Es un primer paso en la dirección correcta, pero se necesita mucho más: una solución política, la rendición de cuentas y el regreso de los refugiados. El Consejo debe seguir ocupándose de la cuestión y seguir de cerca la aplicación de

la resolución, a partir de hoy. El Consejo debe reunirse de nuevo sin demora si la situación lo requiere.

Sra. Wronecka (Polonia) (*habla en inglés*): Encomiamos sobremanera la labor de Suecia y Kuwait como corredactores de la resolución humanitaria para Siria —la resolución 2401 (2018)—, que hicieron todo lo posible por tener en cuenta las preocupaciones de todos los miembros del Consejo de Seguridad.

El miércoles pasado, hice hincapié en que el Consejo tiene la responsabilidad de no fracasar en su tarea de poner fin a la actual tragedia humanitaria en Siria, en especial en la parte oriental de Al-Guta (véase S/PV.8185). Hoy hemos logrado llegar a una avenencia y aprobar la resolución por consenso. Quisiera dar las gracias a todos mis colegas por su actitud constructiva.

Sin embargo, la población inocente siria ha esperado demasiado tiempo para ello. Ahora, todas las partes, especialmente las que tienen influencia sobre el terreno, deben hacer todo lo posible para aplicarla. En ese contexto, reiteramos nuestro llamamiento a todas las partes para que respeten el derecho internacional humanitario, pongan fin de inmediato a todas las hostilidades contra la población civil y permitan el libre acceso de la ayuda humanitaria. Para concluir, actuar de inmediato no es solo nuestra obligación jurídica, sino también nuestra obligación moral.

Sr. Ndong Mba (Guinea Ecuatorial): Tomo la palabra después de la aprobación unánime del proyecto de resolución 2401 (2018) en nombre de la República de Guinea Ecuatorial, cuyo Gobierno ha estado siguiendo muy de cerca todo este proceso hasta su feliz culminación en la aprobación unánime de esta resolución humanitaria, para, en primer lugar, rendir un merecido tributo a los redactores, a Kuwait y Suecia y al Presidente por todo el esfuerzo, paciencia y dedicación al objeto de lograr una resolución que finalmente ha merecido el voto favorable. Felicitamos el apoyo unánime de los miembros elegidos a los redactores durante todo este proceso.

Se suele decir en español que nunca es tarde si la dicha es buena. Esta dicha buena ha sido la contribución de todos los miembros del Consejo, a quienes agradecemos y felicitamos también por este resultado. Ahora queda por delante la efectiva ejecución de lo que estipula esta resolución para la consecución del objetivo que pretende el Consejo de Seguridad, a saber, un cese el fuego sin retraso alguno a través de toda la región de Siria para facilitar el suministro seguro, sin impedimentos y sostenible de la ayuda humanitaria, los servicios y las evacuaciones médicas de todas las personas enfermas y con heridas críticas. La República de Guinea Ecuatorial lanza un enérgico llamamiento a las Naciones Unidas y a todas las partes involucradas en este devastador conflicto para que hagan todo lo necesario para este noble fin: salvar vidas humanas y aliviar los largos sufrimientos de la población.

Esta aprobación de la resolución nos salva parcialmente de la vergüenza a todos los miembros del Consejo de Seguridad. Nos salvaremos totalmente de esta vergüenza si el alto el fuego entra en vigor en las próximas horas y si la ayuda humanitaria y la atención médica empiezan a llegar a la población afectada durante los próximos días.

Sr. Inchauste Jordán (Estado Plurinacional de Bolivia): Ya han pasado siete años de esta guerra y el sufrimiento sirio se va profundizando. Las cuantiosas pérdidas de vidas humanas de las últimas semanas se sumaron a las más de 500.000 muertes producidas desde el inicio del conflicto. Consideramos que mientras las tácticas militares tengan prioridad sobre la política, no podrá existir una paz duradera y, en consecuencia, será la población civil, en especial las mujeres, las niñas y los niños, los que continuarán expuestos a sufrimientos innecesarios. Por tal motivo, saludamos la aprobación de la resolución 2401 (2018), y esperamos que su pronta y efectiva implementación permita aliviar la situación del pueblo sirio.

Mi delegación destaca y agradece el enorme trabajo y esfuerzo realizado por los redactores. Las delegaciones de Suecia y Kuwait han demostrado un gran liderazgo y voluntad hasta el último momento para llegar a un acuerdo. Asimismo, deseamos reconocer el esfuerzo y el compromiso de la Federación de Rusia, de las partes involucradas y de todos los miembros del Consejo de Seguridad en este proceso de negociación.

En días pasados, mi delegación manifestó su posición al respecto y hoy lo reiteramos nuevamente. El consenso y la unidad del Consejo de Seguridad son fundamentales para mejorar la situación humanitaria en Siria, por lo que destacamos el consenso alcanzado el día de hoy. Reiteramos que no existe ninguna salida militar a esta situación, y que el único medio es el diálogo político inclusivo, por lo que reafirmamos nuestro apoyo al proceso de Ginebra y a los logros alcanzados en Astaná, cuyos acuerdos deben ser respetados por las partes. Asimismo, expresamos nuestras altas expectativas por los distintos espacios de diálogo, como el diálogo de Sochi, para que contribuyan a llegar a una paz definitiva y duradera.

Sr. Alemu (Etiopía) (*habla en inglés*): Nos complace la aprobación por unanimidad de la resolución

2401 (2018), relativa a la situación humanitaria en Siria. Hemos votado a favor de la resolución porque estamos convencidos de que con ella se pueden lograr cambios positivos sobre el terreno para mitigar el drama que viven los sirios. Tras haber debatido la grave crisis humanitaria en Siria casi todas las semanas, era evidente que lo que hacía falta era que el Consejo adoptase medidas concretas y colectivas que contribuyesen a aliviar el intolerable sufrimiento de los sirios en todas las zonas del país. Nos complace que el Consejo haya actuado y haya hecho lo correcto para lograr un cese de las hostilidades que permitirá que las Naciones Unidas y sus asociados humanitarios puedan llegar sin trabas y en condiciones de seguridad a todos los sirios necesitados para brindarles la tan necesaria ayuda humanitaria.

Deseo expresar nuestro sincero agradecimiento a las delegaciones de Kuwait y Suecia, que tan eficaz y eficientemente han dirigido el proceso de negociaciones. Todos sabemos que no es una tarea fácil, pero han hecho una excelente labor para dar cabida a los intereses de todas las delegaciones con un gran sentido de responsabilidad y paciencia. Doy las gracias a todas las delegaciones por la flexibilidad demostrada durante el proceso de negociación. Esperamos que el espíritu positivo que ha llevado al Consejo a aprobar la resolución prevalezca, no solo para garantizar su aplicación efectiva, sino también para sentar las bases de una mayor comprensión entre todos los que tienen una gran influencia sobre la evolución de la situación en Siria, tanto en el ámbito humanitario como en los ámbitos político y de seguridad. Sabemos que, en vista de la realidad, es una tarea ingente.

En esta ocasión, cabe destacar una cuestión. Las condiciones de seguridad en Siria son tal vez más complicadas hoy en día que en los últimos años. No debemos pasar por alto el hecho de que la tragedia humanitaria que estamos presenciando actualmente es consecuencia de la difícil situación política y de la seguridad en el país. Confiamos en que todos, incluidos aquellos que ha mencionado el Embajador Delattre, seguirán contribuyendo a crear las bases para avanzar en el proceso de paz. Eso es fundamental para poner fin a la tragedia humanitaria en Siria. Esperamos que lo que el Consejo ha logrado hoy sienta las bases para evitar una tragedia humanitaria incluso más grave en Siria.

Sr. Meza-Cuadra (Perú): Sr. Presidente: Queremos agradecer sus incansables esfuerzos, así como los del Representante Permanente de Suecia y de sus respectivos equipos para lograr este importante compromiso, así como a los miembros de este Consejo por su flexibilidad. Este compromiso que permitirá el cese al fuego inmediato en Siria y el urgente y necesario acceso de asistencia humanitaria.

Destacamos la necesidad de mantener la unidad de este Consejo en torno a su responsabilidad de proteger a la población civil en línea con el derecho internacional y el derecho internacional humanitario.

El Perú, uno de los patrocinadores del proyecto que acabamos de aprobar, se mantendrá atento a su urgente implementación y cumplimiento por todas las partes involucradas. Queremos expresar nuestro pesar y solidaridad con las víctimas del conflicto en Siria y nuestro apoyo y admiración por los trabajadores humanitarios de las Naciones Unidas y otras agencias desplegados en el terreno. Esperamos que el importante paso que hemos dado hoy coadyuve a una solución permanente al conflicto sirio en línea con la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo).

Sr. Tanoh-Boutchoue (Côte d'Ivoire) (habla francés): Sr. Presidente: Côte d'Ivoire, como uno de los patrocinadores de la resolución 2401 (2017) que acabamos de aprobar y que es de carácter puramente humanitario, saluda a sus iniciadores: su país y Suecia. Se felicita por la aprobación de la resolución, en la que se exige la cesación sin dilación de las hostilidades. Esperamos que esa exigencia del Consejo sea respetada por todos los agentes en todos los campos de batalla en Siria.

Côte d'Ivoire agradece también los esfuerzos desplegados por todas las partes para lograr un consenso en el seno del Consejo. Agradece, en particular a la Federación de Rusia su espíritu de avenencia. La contribución de todos a la aprobación de la resolución tiene por objetivo salvar al pueblo sirio de la horrible guerra que asola a ese país, y que pone en peligro la vida de miles de seres humanos, sobre todo civiles, en particular, mujeres y niños.

Côte d'Ivoire está convencida de que solo el fin del conflicto sirio mediante las negociaciones permitirá a todos los sirios restablecer la paz, lograr la reconciliación y reconstruir su país para reactivar su desarrollo socioeconómico. Esperamos que los 30 días de tregua exigidos por el Consejo sea el principio de un proceso que traiga la paz a Siria sobre la base de las conclusiones y recomendaciones pertinentes de todas las negociaciones relativas a ese país, celebradas en Astaná, Sochi y Ginebra.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy ahora la palabra al representante de la República Árabe Siria.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Durante los últimos dos días, diez de los miles de misiles que se han lanzado contra la capital siria han

caído en la sede de la Media Luna Roja en Damasco, la principal sede de la Media Luna Roja Árabe Siria, en el poblado de Abu Ramani de Damasco. Esos misiles fueron lanzados por grupos armados moderados en Al-Guta. Miles de personas murieron, entre ellas, el Dr. Hassan, profesor en el Instituto Tecnológico de Salud en Damasco. Un colega francés amigo, Thierry Mariani, dijo:

(*continúa en francés*)

> "Ayer, como un centenar de otros después de cinco años, el Dr. Hassan Haj Hassan resultó muerto por proyectiles lanzados desde Al-Guta contra Damasco por esos rebeldes moderados. Esos muertos no tienen derecho a la compasión mediática; están en el lado malo de la historia. ¿Cuándo habrá una cobertura equilibrada?

(*continúa en árabe*)

Ese ciudadano francés describió con precisión el sufrimiento del pueblo sirio debido al lanzamiento por parte de los terroristas de misiles contra Damasco. Había visitado Alepo en 2017 y, en el momento en que se marchaba, bandas del Ejército Sirio Libre dispararon cohetes contra el aeropuerto. Afortunadamente, no resultó herido, pero desde entonces se ha mantenido cerrado el aeropuerto de Alepo por no ser seguro. Además, el jefe de la Media Luna Roja Siria en Idlib, el Dr. Muhammad Al-Waty, fue secuestrado por grupos armados moderados.

Mi colega el Representante Permanente de Francia dijo que debemos respetar una tregua, y estoy de acuerdo con él. Sin embargo, considero que también debemos aplicar las otras 29 resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la situación en Siria, de las cuales 13 se refieren a la lucha contra el terrorismo. No solo necesitamos un mes de cesación de las hostilidades; también es necesario aplicar las otras 29 resoluciones que el Consejo ha aprobado.

Mi colega, el Embajador británico, nos contó historias terribles que escuchó de otras personas. Quizás él no haya escuchado los relatos sobre lo que las fuerzas británicas han hecho en el Iraq, Palestina y Libia.

El Gobierno británico fue a las Malvinas y luchó contra la Argentina por unas islas que no le pertenecen y que se encuentran a decenas de miles de kilómetros de distancia del Reino Unido. Sin embargo, le digo a mi colega británico que su Gobierno, y no utilizo el término "régimen" porque respeto el derecho internacional, nos impide combatir el terrorismo en nuestros propios territorios. No estamos yendo a miles de kilómetros de distancia, no hemos estado luchando en otros países. Es en nuestros propios territorios donde combatimos el terrorismo, un terrorismo que cuenta con el apoyo del Gobierno del Reino Unido.

En la sesión del jueves pasado (véase S/PV.8186), expliqué la realidad de lo que está sucediendo en Siria, el sufrimiento de los civiles como resultado de las actividades de grupos terroristas armados. Una vez más les aseguro a los miembros que el Gobierno de la República Árabe Siria ha tomado en serio todas las iniciativas dirigidas a restar intensidad al conflicto, iniciativas que ha puesto en práctica para proteger la vida de sus ciudadanos y frenar a quienes han estado sacando provecho de su dolor y su sangre. A este respecto, hago notar que el Gobierno sirio ha cumplido con el acuerdo de Astaná sobre el establecimiento de zonas de distensión y ha estipulado una serie de compromisos, incluida la obligación de los grupos armados signatarios de renunciar a cualquier vínculo que tengan con organizaciones terroristas, sobre todo con el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) y el Frente Al-Nusra, así como con cualquier otro grupo afiliado a ellos. Al mismo tiempo, el acuerdo de Astaná otorgó al Gobierno sirio el derecho de responder ante cualquier violación que cometan esos grupos armados.

No nos sorprendió en lo más mínimo que esos grupos terroristas armados no respetaran ninguna de esas iniciativas y en cambio las utilizaran como una oportunidad para reorganizar sus fuerzas y sus combatientes terroristas; para adquirir más armas, equipo militar, recursos humanos y apoyo logístico; y para seguir cometiendo crímenes contra el pueblo sirio. Están recibiendo instrucciones de ciertos Estados miembros del Consejo, así como de agentes regionales que practican el terrorismo de Estado para garantizar la obstaculización y el fracaso de esas iniciativas y acuerdos.

Desde la firma del acuerdo sobre el establecimiento de zonas de distensión, estos grupos armados lo han violado sistemáticamente. Al responder a esas violaciones el Gobierno sirio ha actuado con extrema moderación para proteger las vidas de los civiles y salvar el acuerdo que los grupos terroristas armados y los países que los patrocinan han estado tratando de sabotear desde el momento de su firma. Sin embargo, esas violaciones se han vuelto constantes y graves y han afectado las vidas de 8 millones de civiles que viven en la capital, Damasco, y sus suburbios. Se han llevado a cabo ataques con cohetes y misiles, así como con coches bomba, ataques de los que han sido blanco instalaciones militares sirias. Todo ello ha dado lugar a una situación insostenible que no podemos tolerar. Como Estado, tenemos una responsabilidad con nuestros ciudadanos y tenemos el derecho

soberano de luchar contra el terrorismo. También recibimos constantes pedidos de ciudadanos sirios para que protejamos a sus familias, sus hijos y sus escuelas ante las acciones de esos grupos terroristas armados.

Habida cuenta de esas violaciones y actos terroristas, el Gobierno sirio ha tenido que tomar las medidas necesarias para proteger a sus ciudadanos. Ejercimos nuestro derecho legítimo de defenderlos. Al mismo tiempo, hemos adoptado todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los civiles que han sido tomados como rehenes y utilizados como escudos humanos por esos grupos en la parte oriental de Al-Guta. Por otra parte, en cooperación con nuestros amigos rusos, del 4 al 14 de febrero garantizamos el traslado en condiciones de seguridad de civiles que ahora se encuentran fuera de peligro. Hemos proporcionado refugio y alimentación, así como la atención médica necesaria. El Gobierno ha pagado toda esa asistencia. Hemos instado a los grupos armados a deponer las armas y poner fin a sus actividades terroristas desde zonas residenciales y vecindarios y a participar en las iniciativas en pro de la reconciliación nacional.

Por supuesto, los llamamientos de 8 millones de sirios no llegan a la Secretaría ni a los representantes de los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia, aun cuando estos últimos sí escuchan los llamados de sus agentes, a saber, los grupos terroristas armados y los terroristas de los Cascos Blancos, los nuevos representantes legítimos del Frente Al-Nusra. Parece que esos países han decidido hoy reemplazar las banderas negras del EIIL y Al-Qaida con banderas blancas en el Iraq y con los Cascos Blancos en Siria. Por lo tanto, ya pasó de moda el uso del color negro; ahora estamos usando el color blanco, con banderas blancas en el Iraq y Cascos Blancos en Siria.

De conformidad con la resolución 46/182 de la Asamblea General, que todos negociamos y sobre la que llegamos a un consenso, el principio básico que rige la prestación de asistencia humanitaria es el respeto de la soberanía del país afectado y la coordinación plena con ese país respecto de cualquier actividad que realicen las Naciones Unidas en su territorio. Sin embargo, tales principios pierden todo su valor cuando están sujetos a los caprichos políticos y los dobles raseros de la Secretaría y de algunos de los países más influyentes, sobre todo cuando se trata de implementarlos en Siria. ¿De qué otra manera podemos explicar que algunos países presenten proyectos de resolución sobre la situación en Siria y los negocien durante varias semanas con todos los agentes, pero excluyendo al país afectado? Esta es la pregunta que formulé anteayer. ¿Cómo se explica que el Coordinador Residente en Damasco haya enviado el 14 de febrero al Ministerio de Relaciones Exteriores de Siria una nota en la que subraya que en 2017 los convoyes de ayuda llegaron a 2,3 millones de sirios en las llamadas zonas sitiadas y de difícil acceso, y que el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios haya presentado ayer cifras completamente falsas para empañar la imagen del Gobierno sirio y dar a los países occidentales y al Consejo de Seguridad una justificación para atacar al Gobierno sirio y sus aliados? El Coordinador Residente dijo que la ayuda había llegado a 2,3 millones de sirios. Sin embargo, hace solo dos días, el Sr. Lowcock dijo que la ayuda había llegado solo a 20.000 personas.

Junto con algunos miembros del Consejo, a lo largo de los últimos siete años hemos dicho en repetidas ocasiones que para poner fin al sufrimiento de los civiles en Siria no necesitamos proyectos de resolución no consensuados, ni nuevas resoluciones, ni reuniones periódicas o de emergencia. No necesitamos agotar los recursos de las Naciones Unidas en la preparación de informes periódicos que dependen de fuentes no confiables. No necesitamos establecer un comité aquí y un organismo allá. Necesitamos aplicar las 29 resoluciones, que ahora son 30, aprobadas por el Consejo de Seguridad. Es una gran coincidencia que hoy, al aprobar la resolución 2401 (2018), hayamos alcanzado las 30 resoluciones. Esas resoluciones deben aplicarse.

Los Gobiernos de algunos países deben dejar de gastar miles de millones de dólares para apoyar y financiar a grupos terroristas armados y para proveerles armas. Lo último que hemos escuchado es que los Estados Unidos de América han asignado 4.000 millones de dólares para financiar de manera pública a los terroristas en Siria. Esos países deben dejar de abrir sus fronteras y sus aeropuertos para facilitar la corriente de combatientes terroristas que llega a Siria. Deben permitir que el pueblo sirio conforme su futuro y restablezca su seguridad y su estabilidad sin ninguna injerencia extranjera.

Usted dijo, Sr. Presidente, que el Consejo rechaza cualquier cosa que viole los propósitos y principios de la Carta. Sí, eso es muy preciso. También abogó por la aplicación en toda Siria de la resolución aprobada hoy, que es como interpretamos esta resolución en Damasco. La resolución 2401 (2018) se debe implementar en todo el territorio de Siria, que incluye Afrin, las zonas ocupadas por los Estados Unidos y el Golán.

Además, permítaseme dejar en claro que los Gobiernos de los Estados Unidos de América, el Reino

Unido y Francia y sus elementos de apoyo en la región deben dejar de celebrar reuniones en Washington, D.C., París y Londres; establecer grupos, órganos o foros y elaborar lo que llaman planes estratégicos, que recuerdan la época colonial. Después de una reunión celebrada en Washington, D.C., anunciaron que habían redactado un plan para dividir a Siria en un año; solo estoy repitiendo lo que dijeron. Los planes estratégicos incluidos en el documento aprobado en Washington, D.C., tienen por objeto dividir a Siria, cambiar su sistema político por la fuerza, propagar el terrorismo y mantener una presencia militar ilegítima en nuestros territorios. Le digo a mi colega, la Representante Permanente de los Estados Unidos, que hace un tiempo nos amenazó aquí en el Consejo y a quien nadie le ha respondido, que ninguno de los planes tendrá éxito; tarde o temprano fracasarán.

De conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, mi país tiene derecho a defenderse con todos los instrumentos jurídicos disponibles. Existe una presencia militar de ocupación de los Estados Unidos en nuestros territorios, y tenemos derecho a resistir. La representante de los Estados Unidos nos ha amenazado. Nosotros, a su vez, desde este Salón, le advertimos que, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta, tenemos derecho a defendernos.

Insistimos una vez más en que los dobles raseros seguirán socavando los esfuerzos internacionales de lucha contra el terrorismo mientras haya un enfoque parcial para hacer frente a la amenaza de los grupos armados en Siria. Algunos miembros del Consejo afirman que les preocupa la zona controlada por los grupos armados terroristas en la parte oriental de Al-Guta. El tamaño de esa zona es de 50 km². Siguen haciendo caso omiso de los tres territorios sirios ocupados ilegalmente, que abarcan 50.000 km². Se centran en 50 km² y pasan por alto una superficie de 50.000 km², ocupada por los Estados Unidos, Turquía e Israel. Esa simple comparación refleja la hipocresía política de algunos Estados Miembros y la inacción del Consejo de Seguridad y de otros órganos de las Naciones Unidas, ya que la Organización sucumbe a la polarización política y financiera que se ha convertido en la característica principal de sus métodos de trabajo.

En conclusión, continuaremos, con el apoyo de nuestros aliados, luchando contra el terrorismo, independientemente de dónde exista en Siria, repito, independientemente de dónde exista en Siria. Estamos ejerciendo nuestro derecho soberano de legítima defensa y el derecho constitucional en nuestro territorio y dentro de nuestras fronteras nacionales. No enviamos fuerzas para conquistar zonas a miles de kilómetros de distancia, como lo hace hoy la denominada coalición internacional ilegítima en mi país, Siria. No seguimos el ejemplo de las fuerzas francesas en Malí, el Níger y otros países africanos, ni de los Estados Unidos y el Reino Unido hoy en el Afganistán y Libia o anteriormente en el Iraq. Nos defendemos y luchamos contra el terrorismo dentro de nuestras fronteras. No fuimos a Malí, al Níger ni a las Islas Malvinas.

Necesitamos un compromiso serio de los Gobiernos que imparten instrucciones a los grupos terroristas armados. Se les deben dar órdenes a los grupos para que dejen de atacar a los civiles y de perpetrar actos de terrorismo de inmediato, repito, de inmediato y sin demora, como se estipula en la resolución. Subrayo que el Gobierno de Siria se reservará el derecho de responder según lo considere apropiado si esos grupos atacan, aunque sea con un solo misil, a los civiles en cualquier parte de Siria.

Considero que todos entendemos que el párrafo 1 de la resolución 2401 (2018) también se aplica a la agresión de las fuerzas turcas en Afrin y a los reiterados actos de agresión cometidos por la coalición internacional contra la soberanía y los territorios de mi país. Por supuesto, la resolución 2401 (2018) se aplica también a las continuas violaciones por parte de las fuerzas de ocupación israelíes contra la soberanía de Siria, al apoyar a las facciones terroristas en el Golán sirio ocupado. Es así como interpretamos la resolución que acaba de aprobar el Consejo.

Se levanta la sesión a las 15.35 horas.